RESOLUCIÓN DECANAL Nº 981-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de noviembre de 2022

Vista la Solicitud con registro Nº 2266450 de fecha 26 de octubre de 2022, presentado por el Bachiller **EDWIN CISNEROS VASQUEZ**, para optar el Título Profesional de Economista, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 013-2020-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis **"REMUNERACION MINIMA Y POBLACION SUBEMPLEADA SEGUN AMBITO GEOGRAFICO EN EL PERU, 2002-2018"**, fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Fortunato Edward Paredes Cáceres y Martín Sancho Machaca;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 252, 253 Y 254, el día 10 de enero de 2020, a las 11:20 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis del Bachiller Edwin Cisneros Vásquez, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de DOCE (12);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista al Bachiller **EDWIN CISNEROS VASQUEZ.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente de Titulación
EP Economía
Interesado
Archivo